# R E U N I D O S

De una parte don PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

De otra parte con DNI y dirección en Rivas Vaciamadrid gerente de MOLONKO FILMS, con el mismo número de identificación y mismo domicilio en Rivas Vaciamadrid.

Desde la intención compartida de fomentar la cultura cinematográfica del municipio y promocionarlo a nivel nacional, ambas partes deciden aprobar un ***CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL*** en los términos siguientes, y en consecuencia:

# E X P O N E N

PRIMERO.- Es intención del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid fomentar la cultura en todas sus manifestaciones, para lo cual establecerá los acuerdos necesarios con las personas físicas, entidades, asociaciones y colectivos culturales que coadyuven a la consecución del fomento y extensión en cualquier campo de la cultura, siempre en beneficio de la ciudad de Rivas Vaciamadrid y su ciudadanía.

SEGUNDO.- La Concejalía de Cultura incentivará la participación de cuantos agentes culturales desarrollen sus proyectos en el Municipio, y en esta línea apoyará a las asociaciones y empresas de producción audiovisual instaladas en nuestra ciudad.

**TERCERO.-** La Concejalía de Cultura apoya el proyecto EL EFECTO DARMA, en adelante "LARGOMETRAJE" como elemento de difusión cultural y herramienta útil para el fomento de la realización cinematográfica local y del sector audiovisual como motor de la sociedad actual.

**CUARTO.-** En Pleno ordinario de 29 de abril de 2021, punto 1, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid aprobó la Declaración institucional de la cultura como bien esencial en Rivas Vaciamadrid.

**QUINTO.** El Pacto de Ciudad de Rivas Vaciamadrid por la Reactivación Social y Económica 2020/21 contempla este mismo apoyo a la cultura y el audiovisual.

**SEXTO.**- El programa municipal de promoción del cine CINELAB se articula como espacio de difusión y dinamización de propuestas audiovisuales, apoyando todos aquellos procesos relacionados con el cine que se dan en el municipio.

**SÉPTIMO.**- Con el ánimo de participar y colaborar en la producción del LARGOMETRAJE se plantea la firma del presente convenio de colaboración siguiendo los procedimientos administrativos previstos para tal fin.

Por todo lo expuesto, las partes consideran conveniente la firma de este ***CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y MOLONKO FILMS*** de acuerdo con las siguientes:

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA.-** El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid apoyará con los medios a su alcance facilitando las cesiones de espacios municipales para las reuniones del equipo y para los rodajes del LARGOMETRAJE.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid facilitará la tramitación de los permisos de rodaje en espacios públicos en su interés por posicionar la ciudad en el sector cinematográfico.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid colaborará con la publicidad de la actividad a través de los medios municipales que se estimen oportunos.

CUARTA.- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se compromete a incluir el visionado del LARGOMETRAJE resultante en el programa municipal de promoción del Cine Cinelab.

QUINTA.- MOLONKO FILMS, por su parte, aportará y coordinará todos los medios técnicos necesarios para llevar a cabo el rodaje y cumplirá con la normativa local vigente.

SEXTA.- MOLONKO FILMS hará mención explícita en los títulos de crédito de la colaboración del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el largometraje.

SEPTIMA.- MOLONKO FILMS se compromete a reflejar en dicho largometraje espacios y parajes significativos de Rivas Vaciamadrid y hacer mención en créditos de su localización.

OCTAVA.- MOLONKO FILMS se compromete a respetar y adoptar las medidas sociosanitarias necesarias y acordes a la legislación vigente en cada momento para la prevención de la COVID-19.

NOVENA.-El presente convenio tendrá una duración de un año desde su firma.

**DÉCIMA.-** Cualquier litigio sobre la interpretación y desarrollo del presente Convenio se entenderá siempre sometido a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Madrid.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman en Rivas Vaciamadrid a 6 de julio de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por DEL CURA SANCHEZ PEDRO - el día 09/07/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ.

MOLONKO FILMS

Doy fe. La Secretaria General Accidental

GOMEZ MERINO SILVIA - DNI

Firmado digitalmente por GOMEZ MERINO SILVIA -
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GOMEZ MERINO SILVIA - ss=GOMEZ MERINO, givenName=SILVIA, c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO serialNumber=IDCES-
Fecha: 2021.07.09 12:41:56 +02'00'

SILVIA GÓMEZ MERINO